



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 de agosto de 2022

Expediente N° 19.118/2012

RESCD-EXA N° 548/2022

VISTO la presentación realizada por el Cr. Manuel Fabio Dorado, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Administración de Empresas" con extensión de funciones a "Contabilidad" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Cr. Manuel Fabio Dorado fue designado mediante Resolución N° 450/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-202/2021, hasta el 24 de agosto de 2022.

Que, por Resolución N° 175/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el Cr. Dorado fue promocionado transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita por Expediente N° SO-19.122/2021.

Que, el Cr. Manuel Fabio Dorado hizo real toma de posesión en el cargo indicando precedentemente, el 16 de junio de 2022, de acuerdo a la Resolución N° SO-379/2022.

Que, corresponde otorgar Licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, en la asignatura "Administración de Empresas" con extensión de funciones a "Contabilidad" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, a partir del 16 de junio de 2022 y hasta tanto dure su designación transitoria de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

Que, la licencia solicitada se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo, artículo 49 inciso 2-a, del Decreto Nacional N° 1245/2016.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas aconseja: 1) Aprobar el Proyecto de Resolución de Sede Regional Orán a fs. 193 con modificaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 24 agosto de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e investigación.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..11-2-

RESCD-EXA N° 548/2022

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a el Cr. Manuel Fabio DORADO, D.N.I. N° 20.627.371 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSICA – REGULAR en la asignatura "Administración de Empresas" con extensión de funciones a "Contabilidad" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de esta Universidad, designado por resolución CD-EXA N° 450/2014, CD-EXA N° 202/2021 de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de junio de 2022 y hasta tanto dure su designación transitoria de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Notifíquese fehacientemente a: Cr. Manuel Fabio Dorado, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL

smv

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa